



La Santa Sede

JUAN PABLO II

ÁNGELUS

Domingo 24 de noviembre de 1985

Solemnidad de Cristo Rey

"Grande es el Señor y digno de alabanza" (Sal 47).

1. A Él le doy gracias, desde lo más profundo del corazón, por haberme permitido, en esta jornada dedicada a la solemnidad de Cristo Rey, celebrar la Eucaristía sobre el sepulcro del Apóstol Pedro, juntamente con numerosos cardenales y con los miembros del Sínodo extraordinario, que comienza hoy.

Ha sido para mí una gran alegría. Hemos como revivido las experiencias de oración de las cuatro sesiones conciliares, y hemos hecho partícipes de ellas a los hermanos que fueron llamados al orden episcopal después del Concilio.

Con solemnidad, con íntima emoción, con sentido de responsabilidad por la misión a la que nos ha llamado la Providencia, hemos proclamado nuestra fe: la fe de la Iglesia, una, santa, católica, apostólica.

2. El enriquecimiento y la profundización de la fe son motivos dominantes del magisterio conciliar, y constituyen la premisa para la aplicación de dicho magisterio, del cual pueden llamarse fruto inmediato.

"Cuando Dios revela, el hombre tiene que someterse con la fe. Por la fe el hombre se entrega entera y libremente a Dios y le ofrece el homenaje total de su entendimiento y voluntad, (...) asintiendo libremente a lo que Dios revela" (*Dei Verbum*, 5). Estas expresiones sintetizan eficazmente la dinámica de la fe como acto que compromete las facultades libres del hombre en

respuesta a la acción de Dios, y se vinculan con la Constitución dogmática "Dei Filius" del Concilio Vaticano I.

Al confirmar esta doctrina, el Vaticano II no deja de precisar tareas, deberes, responsabilidades que competen a los miembros del Pueblo de Dios en este campo fundamental, particularmente a los obispos (cf. *Christus Dominus*, 12), a los colaboradores del orden episcopal (cf. *Presbyterorum ordinis*, 6), y a todos los que ejercen funciones educativas, comenzando por los padres (cf. *Inter mirifica*, 10).

¡El Concilio nos abre un horizonte vastísimo sobre la fe!

3. Quedó unida a la historia y a la índole del Concilio la celebración del "Año de la Fe", que quiso el gran Pontífice Pablo VI, coincidiendo con el XIX centenario del martirio de los Apóstoles Pedro y Pablo y que culminó con la solemne profesión, conocida como "Credo del Pueblo de Dios". La fe es el principio basilar, es el quicio, el criterio esencial de la renovación que pretendió el Concilio. De la fe se deriva la norma moral, el estilo de vida, la orientación práctica en cada una de las circunstancias.

Con la ayuda de Dios, con la luz del Espíritu Santo y con la protección de la Virgen, el Sínodo podrá dar una válida aportación al enriquecimiento, al incremento y a la profundización de la fe, y por esto puede ser un momento privilegiado para la maduración de los frutos del Concilio.

A todos los fieles del mundo entero indistintamente dirijo una apremiante invitación: acompañad con vuestra asidua oración este importante momento del camino eclesial.

Que María, la Reina de los Apóstoles, la "Virgo fidelis", esté constantemente a nuestro lado.